CONTRATO Nº 10/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2013 "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, **Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TODO FIESTA**, con **RUC Nº 724583-1**, domiciliada en la **Calle Bahamas 350, Barrio las Américas de la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto, por su representante legal, la **Señora María Teresa Avalos Galeano**, con **Cédula de Identidad Civil N° 724.583**, denominado en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la **"Provisión de Servicios Ceremoniales"**, detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El **"Provisión de Servicios Ceremoniales"**, conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 08/2013**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) La Oferta;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los Servicios y las Especificaciones Técnicas.
(d) Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
(e) El Pliego de Bases y Condiciones; y
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de servicios objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Rubro **280 "Servicios Ceremoniales, Gastronómicos y Funerarios"** del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias, hasta la suma de Gs. 54.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones).----------
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) bajo **ID Nº 252998**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **Contratación Directa N° 08/2013**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 805/2013 de fecha 01 de Abril del año 2013**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Los precios unitarios para la provisión de los servicios gastronómicos se describen en la planilla detallada en el **Punto 8)** (Descripción de los Servicios Adjudicados) del presente contrato, y el importe total es de **Gs. 30.934.500 (Guaraníes Treinta millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos), IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 805/2013 de fecha 01/Abril/2013**.-----
En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en el presente instrumento obligacional.----------

Municipalidad de Hernandarias SECRETARIA GENERAL

TODO FIESTA
de María Teresa Avalos de Zapata
Tel: 0631-22633-21218 y 0983-631692
Avda. Bahamas N° 350 - Area 6
Hernandarias - Paraguay

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

CONTRATO Nº 10/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2013 "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **09 (nueve) meses**.----------

7. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo para la realización de los servicios se hará una vez recepcionado (por parte de la contratista) la orden de servicios con firma y sello, que será emitida por a la Municipalidad de Hernandarias durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo a lo detallado en la planilla siguiente (Punto 8- Descripción de los Servicios Adjudicados).----------

8. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.-

Ítem	Cód. Catalogo	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	P. Unitario	Precio Total
1	90151802-019	Servicio de mozos, (por duración del evento)	Unid.	5	150.000	750.000
2	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia (por evento)	Unid.	3	500.000	1.500.000
3	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia por hora	Unid.	3	300.000	900.000
4	90151802-006	Sillas plásticas sin apoya brazo (color a elegir)	Unid.	800	1.540	1.232.000
5	90151802-006	Sillas plásticas con apoya brazo (color a elegir)	Unid.	800	1.540	1.232.000
6	90151802-006	Sillas plásticas vestidas (color a elegir)	Unid.	200	3.850	770.000
7	90151802-021	Mesa Redonda	Unid.	149	5.500	819.500
8	90151802-004	Provisión de mantel	Unid.	150	5.500	825.000
9	90151802-004	Provisión de cubre mantel	Unid.	150	2750	412.500
10	90151802-020	Tablones de 90cm. por 2m (p/ mesa)	Unid.	100	22.000	2.200.000
11	90151802-020	Tablones de 90cm. por 2,5m (para mesa)	Unid.	60	27.500	1.650.000
12	90151802-035	Decoración básica de un salón pequeño	Unid.	3	660.000	1.980.000
13	90151802-035	Decoración básica del salón municipal	Unid.	3	1.540.000	4.620.000
14	90151802-035	Decoraciones de palcos y toldos 6 x 6 m	Unid.	3	400.000	1.200.000
15	90151802-002	Toldos 6x6 m	Unid.	10	350.000	3.500.000
16	90151802-032	Palcos 2,20 x 1,60 m	Unid.	3	250.000	750.000
17	90151802-032	Palcos 6m x 6,5m y 60cm altura	Unid.	3	1.200.000	3.600.000
18	90151802-023	Tachos para hielo	Unid.	15	33.000	495.000
19	90151802-015	Platos hondos	Unid.	200	1.300	260.000
20	90151802-015	Platos playos	Unid.	200	1.300	260.000
21	90151802-007	Bandejas	Unid.	150	5.500	825.000
22	90151802-010	Cuchillos	Unid.	200	1.100	220.000
23	90151802-010	Cucharas	Unid.	200	1.100	220.000
24	90151802-010	Tenedores	Unid.	200	1.100	220.000
25	90151802-011	Vasos para bebidas	Unid.	250	1.100	275.000
26	90151802-011	Vasos para agua	Unid.	50	1.100	55.000
27	90151802-012	Copas para vino	Unid.	50	1.870	93.500
28	90151802-018	Champaneras	Unid.	20	3.500	70.000
TOTAL Gs. (Guaraníes Treinta Millones Novecientos treinta y cuatro mil quinientos)						**30.934.500**

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios serán realizados conforme a lo detallado en la planilla de servicios requeridos y las demás estipulaciones del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

10. CONDICIONES DE PAGO:

A Crédito. Dentro de los **30 (treinta)** días de la prestación de los servicios adjudicados, conjuntamente con la presentación de la factura respectiva.----------

Municipalidad de Hernandarias SECRETARIA GENERAL

TODO FIESTA
de María Teresa Avalos de Zapata
Tel-0631-22683-21218 y 0983-681892
Avda. Bahamas N° 350 - Area 6
Hernandarias - Paraguay

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

CONTRATO Nº 10/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2013 "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES"

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Hernandarias, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **25 días del mes de Abril del año 2013**.----------

Municipalidad de Hernandarias — SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

Municipalidad de Hernandarias — Intendencia

Abog. Mario Castillo González
Intendencia Municipal

María Teresa Avalos Galeano
TODO FIESTA
Contratista

TODO FIESTA
de María Teresa Avalos de Zapata
Tel-0631-22683-21218 y 0983-681692
Avda. Bahamas N° 350 - Area 6
Hernandarias - Paraguay